

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA FUENFRÍA POR LA QUE SE APRUEBA LA RECTIFICACIÓN DE LOS ERRORES MATERIALES DETECTADOS EN EL ANUNCIO DE LICITACIÓN DEL EXPEDIENTE "OBRAS DE SUSTITUCIÓN DE LAS CUBIERTAS CON RETIRADA DE LOS PANELES DE FIBROCEMENTO CON AMIANTO, CONSTRUCCIÓN DE NUEVA CUBIERTA Y REPARACIÓN DE FACHADA EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA FUENFRÍA", A/OBR-014087/2026 // HF-OBR2026-001

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Con fecha 29 de junio de 2026, la Gerencia del Hospital Universitario La Fuenfría dictó resolución por la que se dispone la publicación en el Perfil de Contratante de la convocatoria del contrato de obras denominado: *"Obras de sustitución de las cubiertas con retirada de los paneles de fibrocemento con amianto, construcción de nueva cubierta y reparación de fachada en el Hospital Universitario La Fuenfría"*.

Segundo.- En el apartado 8.1 del citado Anuncio de Licitación se estableció como fecha límite de presentación de ofertas el día *"19 de julio de 2026 a las 23:59 hs."*. Asimismo, en su apartado 9.1, se fijó la fecha y hora del acto de apertura del Sobre 1 para el día *"20 de julio de 2026 a las 10:00 hs."*.

Tercero.- Se ha advertido error material en la fijación de la fecha límite de presentación de proposiciones, dado que el día 19 de julio de 2026 es domingo, día inhábil a efectos del cómputo de plazos administrativos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Cómputo de plazos. Resulta de estricta aplicación la Disposición adicional duodécima de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), la cual impera que *"si el último día del plazo fuera inhábil, este se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente"*. En congruencia y con carácter supletorio, el artículo 30.5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, corrobora la traslación automática del vencimiento al siguiente día hábil.

Segundo.- Rectificación de errores. El artículo 109.2 de la citada Ley 39/2015 habilita a las Administraciones Públicas para rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Por todo lo expuesto, la Dirección Gerencia del Hospital Universitario La Fuenfría, en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución 342/2021, de 13 de septiembre de 2021, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, por la que, en su apartado primero, se delega el ejercicio de determinadas competencias en materia de contratación y de gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los Centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusiones y en el Director Gerente del SUMMA-112 (publicada en el BOCM núm. 222 de 17 de septiembre de 2021),

RESUELVE

Primero.- Rectificar el error material advertido en el Anuncio de Licitación del expediente A/OBR-014087/2026 // HF-OBR2026-001, modificando los apartados 8.1 y 9.1, que quedan redactados de la siguiente forma:



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
https://gestion.comunidad.madrid/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: 1203881766-6

- **Donde dice:** "8.1 Fecha límite de presentación: 19 de julio de 2026 a las 23:59 hs."

Debe decir: "8.1 Fecha límite de presentación: 20 de julio de 2026 a las 23:59 hs."

- **Donde dice:** "9.1 Fecha y hora del acto de apertura (Sobre I; Acto interno): 20 de julio de 2026 a las 10:00 hs."

Debe decir: "9.1 Fecha y hora del acto de apertura (Sobre I; Acto interno): 21 de julio de 2026 a las 12:00 hs."

Segundo.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Perfil de Contratante de la Comunidad de Madrid, a los efectos oportunos de publicidad y concurrencia.

Cercedilla, a fecha de firma

Firmado digitalmente por: SAAVEDRA VENTUREIRA MANUEL
Fecha: 2026 07 15 14:30

Fdo.: Manuel Saavedra Ventureira
Director Gerente
Hospital Universitario La Fuenfría



6